

## **NOTA DE PRENSA. N.º 42-2024**

### **Celular robado, celular bloqueado: desde el 22 de abril se intensifica la lucha contra el robo y comercio ilegal de celulares**

- Todo celular reportado como robado será bloqueado inmediatamente en todas las redes móviles a nivel nacional.
- Diariamente se detectarán los celulares con IMEI alterados (inválidos y clonados) para que sean bloqueados en las redes de todas las empresas operadoras.

A fin de fortalecer la lucha contra el robo y comercio ilegal de equipos móviles, a partir del 22 de abril, todo celular que sea reportado como robado por un ciudadano víctima de la delincuencia será bloqueado inmediatamente por todas las empresas operadoras del servicio móvil, informó el Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones (OSIPTEL).

Desde dicha fecha, el OSIPTEL pondrá en marcha un sistema que contiene la lista de los equipos que deben ser bloqueados (lista de celulares bloqueados), así como de los equipos autorizados para funcionar en las redes móviles del país (lista de celulares válidos).

“Antes, el bloqueo se realizaba una vez al día. Ahora, cuando un usuario reporte el robo de su celular, el bloqueo se ejecutará inmediatamente, en línea, en todas las operadoras del servicio móvil”, señaló el presidente ejecutivo del OSIPTEL, Rafael Munte Schwarz.

Este sistema, también, detectará a diario todos los celulares cuyo código IMEI haya sido alterado (es decir, que sea calificado como inválido o clonado), e inmediatamente, se ordenará su bloqueo en todas las empresas operadoras.

Esta medida forma parte del inicio de la tercera fase del Registro Nacional de Equipos Terminales Móviles para la Seguridad (Renteseq), que fue creado por el Gobierno peruano con el Decreto Legislativo n.º 1338 y reglamentado con el Decreto Supremo n.º 007-2019-IN, con el objetivo de desincentivar la comercialización de celulares robados o de dudosa procedencia en el mercado peruano.

“La inseguridad ciudadana, en particular el robo de celulares, no puede seguir ganando más terreno en nuestro país. La seguridad de las familias peruanas requiere que se tomen medidas adicionales para acortar el cerco a la delincuencia”, aseguró Munte.

#### **Importadores deben regularizar equipos no registrados en el Renteseq**

Con la tercera fase del Renteseq se implementa también **la lista de celulares válidos o lista blanca**, en la cual figuran todos los equipos que están autorizados para operar en las redes del servicio móvil del país.

Todos los equipos móviles con servicio activo y que forman parte del registro de abonados de las empresas operadoras del servicio móvil, al 21 de abril de 2024, **pasarán automáticamente a formar parte de la lista de celulares válidos**.

A partir del 22 de abril, los equipos móviles que se activen y no estén registrados por las empresas importadoras recibirán una alerta a fin de que regularicen su situación, **pero no serán bloqueados por el momento**. Si un usuario recibe un mensaje de texto o SMS en el que se le indica que su celular no está registrado en la lista de celulares válidos del Renteseg, debe acudir, inmediatamente, a la empresa que le vendió el celular y exigir que regularice la situación del equipo.

“Las normas son claras: las empresas importadoras deben registrar todos los equipos móviles que ingresen al país. El sistema de registro viene operando desde octubre del 2020”, enfatizó el titular del OSIPTEL.

Solo hasta el 21 de abril, las importadoras realizarán el registro en el Sistema de Carga de Información de Equipos Terminales Móviles Importados, Fabricados o Ensamblados en el País (Sicart). A partir del 22 de abril, deberán hacerlo en el nuevo Registro de Equipos Terminales Móviles Importados, Ensamblados y Fabricados (RETMIEF).

Asimismo, a partir del 22 de abril, todos los equipos celulares traídos desde el extranjero por personas naturales para su uso personal deben ser registrados en la lista de celulares válidos o lista blanca a través de las empresas operadoras de servicio móvil que les prestará el servicio para evitar el bloqueo.

Para más información, pueden ingresar a:

<https://sociedadtelecom.pe/landing/bloqueodecelulares/>

**Lima, 16 de abril de 2024**